



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 359.-

POR LA CUAL DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE INCORPORA PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **16** de abril de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 4 de abril de 2018, por medio de la cual la Sub Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, adjunta la Resolución N° 310 del 2 de abril de 2018 de la Comandancia de la Policía Nacional, por la cual se comisiona y se da por terminada la comisión en misión de servicio al personal de la Policía Nacional al Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores reorganiza los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicios del Ofic. Insp. P.S. **José Eduardo Araujo Arzamendia**, y en su reemplazo disponer la incorporación e inclusión en la nómina del personal proveniente de las Fuerzas Policiales, en carácter de comisionado para el servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018, del:

- Suboficial Pral. P.S. **Carlos Antonio Giménez Sanabria**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____